

**FORMATO Nº 24**

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	002/AS-25-2024-ELCTO-2
----------	-----------------------	------------------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Huancayo, a los 14 días del mes de noviembre del año 2024, de forma virtual, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Formato Nº04 Designación del comité de selección DCS-029-2024-ELCTO, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada Nº025-2024-Electrocentro S.A. - Segunda Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación para el servicio de consultoría de obra para la formulación del estudio de pre inversión y expediente técnico de la obra del proyecto: "Mejoramiento en redes de media tensión, subestaciones de distribución, redes de baja tensión, alumbrado público y acometidas del alimentador A4603, Provincia de Jauja, Departamento de Junín", a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	JHANS DE LA CRUZ BRAÑEZ	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
		Suplente			
Primer Miembro	EFRAÍN DE LA CRUZ BEJARANO	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGÍSTICA
		Suplente			
Segundo Miembro	ABEL PARIONA ASTO	Titular	X	Dependencia:	ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica realizada el día 11 y 12 de noviembre del 2024, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Técnica
1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	80.00
2	CONSORCIO TESLA	90.00

<b>5</b>	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas de los mencionados postores, cuyas ofertas son las siguientes:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del Valor Referencial
1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	S/391,315.14	90
2	CONSORCIO TESLA	S/434,794.60	100

<b>7</b>	<b>EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS:</b>	
7.1	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON RECHAZADAS CUYO PRECIO OFERTADO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LOS LÍMITES DEL VALOR REFERENCIAL</b>	
De conformidad con el artículo 28 de la Ley de Contrataciones del Estado, tratándose de consultoría de obras, la entidad rechaza las ofertas que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%) del valor referencial o que excedan este en más del diez por ciento (10%). En este último caso, las propuestas que excedan el valor referencial en menos del 10% serán rechazadas si no resulta posible el incremento de la disponibilidad presupuesta.		
Nº	Nombre o razón social del postor	
1	---	
2		
...		
7.2	<b>PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS</b>	
Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:		
Nº	Nombre o razón social del postor	Puntaje por Evaluación Económica
1	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	100

2	CONSORCIO TESLA	90
---	-----------------	----

8	<b>RESULTADOS FINALES</b>						
	De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:						
	Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT) C1 = 80	Puntaje Económico C2 = 20	TOTAL	Puntaje Mype	Puntaje Total $C1 \times PT + C2 \times Pe_i$
	1	CONSORCIO TESLA	72	18	90	4.5	94.5
2	INGA HERNANDEZ JUAN MANUEL	64	20	84	4.2	88.2	

9	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>					
	9.1	<b>DETALLES DEL GANADOR DE LA BUENA PRO</b>				
		De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:				
		Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	Oferta > al Valor Rererencial		
	CONSORCIO TESLA	S/434,794.60	Si		No	X

10	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los miembros del comité de selección por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación económica, otorgando la buena pro al postor mencionado el numeral 9.1.	

11	
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	